

1EL MITO DE LA CAVERNA

Algunas consideraciones sobre Ética, Territorio y Patrimonio Cultural



Fig 1 La abertura de la caverna

Imagina un antro subterráneo, que tenga en toda su longitud una abertura que de libre paso a la luz, y en esa caverna hombres encadenados desde la infancia, de suerte que no pueden mudar de lugar ni volver la cabeza a causa de las cadenas que les sujetan las piernas y el cuello, pudiendo ver solamente los objetos que tienen enfrente. Detrás de ellos y a cierta altura supóngase un fuego cuyo resplandor los alumbra, y un camino escarpado entre este fuego y los cautivos. Supón a lo largo de este camino un muro...Figúrate personas que pasan a lo largo de ese muro llevando objetos de toda clase, figuras de hombres, de animales, de madera o de piedra, de suerte que todo esto aparezca sobre el muro. ¿Crees que puedan ver otra cosa... que las sombras que van a producirse enfrente de ellos en el fondo de la caverna?..

Que se le desligue a uno de esos cautivos, que se le fuerce de repente a levantarse, a volver la cabeza, a marchar y mirar del lado de la luz; hará todas estas cosas con un trabajo increíble; la luz le ofenderá a los ojos, y el alucinamiento que habrá de causarle le impedirá distinguir los objetos cuyas sombras veía antes...

Si este hombre volviese de nuevo a su prisión... y tuviese precisión de discutir con los otros prisioneros sobre estas sombras, ¿no daría lugar a que estos se rieran, diciendo que por haber salido de la caverna había perdido la vista, y no añadirían, además, que sería de parte de ellos una locura el haber abandonado el lugar en que estaba, y que si alguno intentara sacarlos de allí y llevarlos al exterior sería preciso cogerlo y matarlo?

Platón La República Cap. VII



Fig 2 Los ocupantes de la caverna

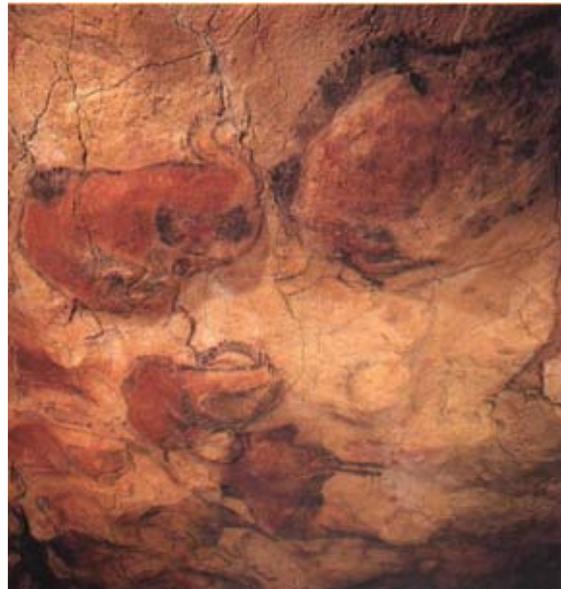


Fig 3 Las figuras reflejadas en la pared Friso de los bisontes



Fig 4 Paisaje del exterior de la caverna



Fig 5 Visitantes en la caverna

El sugerente mito platónico de la Caverna ha sido frecuentemente objeto de una manida utilización política, en la que la denominación Caverna aparece como sinónimo de lo retrógrado; sin embargo, la narración de Sócrates, el hijo de la comadrona, pudiera muy bien ser considerada como una metáfora del dramatismo que acompaña el abandono del seno materno en todo alumbramiento, y, en este sentido cualquier nuevo proyecto debiera ser entendido como tal.

En lo que sigue, vamos a utilizar el relato de la caverna como clave explicativa del hilo conductor que ha guiado la gestación de una serie de mis recientes acercamientos al planeamiento del patrimonio cultural y paisajístico. Una gestación que en unos casos ha sido llevada a buen término, en otros se encuentra sumida en la incertidumbre del proceso y, en otros, ha sido abortada por la resistencia de los habitantes de la caverna. Los ejemplos elegidos incluyen una serie de lugares de la máxima categoría: Altamira y Santillana, Dólmenes de Antequera, Medina Azahara y Canal de Isabel II, que se extienden en un intervalo temporal que abarca de la remota prehistoria a nuestros días.

A pesar de la inmensa distancia milenaria que separa los distintos ejemplos, el mito de la caverna aparece como un referente común. En efecto, en todos los casos, el bien a preservar se encuentra encerrado, y enterrado, en el fondo de un antro oscuro



Fig 6 Bisonte de Altamira

Las pinturas de la cueva de Altamira de hace 13000 años, la cámara sepulcral de los dólmenes de Antequera de hace unos cinco milenios.



Fig 7 Entrada al dolmen Cueva de la Menga



Fig 8 Decoración de ataurique del interior del Salón Rico de Medina Azahara

Los paneles de ataurique del oscuro Salón Rico de Medina con un milenio de antigüedad.



Fig 9 Entrada Salón Rico

Las imágenes escultóricas encerradas en la oscuridad de las naves de la colegiata de Santillana.



Fig 10 Capitel, capitel de la Colegiata de Santillana

El agua encerrada en el bosque de columnas que conforma los aljibes del Canal de Isabel II, de tradición romana, aunque edificados en el siglo XX.

Como en la caverna platónica, las imágenes que aparecen en el fondo del antro son sombras transformadas y reflejadas del espacio exterior. En el caso de Altamira, la fauna que pastaba

por el piedemonte que se extendía desde los Picos de Europa hasta la costa.



Fig 11 Arquerías del interior del depósito del Canal de Isabel II en la Plaza Castilla de Madrid

En Antequera, la imagen mítica de la Peña de los Enamorados y su reflejo sobre la laguna que ocupaba la vega de Antequera, imagen hacia la que se orienta premeditadamente la Cueva de Menga



Fig 12 La Peña de los Enamorados desde la Cueva de Menga.

En Medina Azahara, la proyección en el interior de los reflejos del jardín y del paisaje sobre las albercas inmediatas a la puerta del Salón Rico, un reflejo que adquiere una versión iconográfica en los paneles de ataurique.

En los aljibes del Canal de Isabel II, el agua que a partir de su captación en los ríos de la sierra madrileña se conduce por los canales hasta su almacenamiento en la ciudad.

E incluso en Santillana el atesoramiento de los recursos materiales con los que se construyó el



Fig 13. Depósitos Canal de Isabel II

Centro Histórico: piedra, hierro y madera provenientes de las canteras, minas y bosques del entorno, además de la concentración de las riquezas generadas por el espacio agrícola dependiente históricamente de la villa y de la Colegiata que posibilitó la edificación de tan excepcional conjunto



Fig 14 Centro Histórico

Existe un consenso unánime sobre el valor de excepcionalidad cultural de los objetos citados, salvo en el caso de la magnífica ingeniería histórica de los siglos XIX y XX del Canal de Isabel II, excluida de protección cultural por razones que no vienen al caso. Se trata de significados monumentos nacionales en la antigua denominación, BIC en la actual, por ello, su protección no resulta cuestionable. Pero, precisamente la falta de cuestionamiento sobre la necesidad de su protección, puede incitarnos, como al prisionero platónico, a desprendemos de las cadenas de la rutina y darnos la vuelta para dirigir la vista hacia la luz y el paisaje exterior. Como en el mito, al

asomarnos a la puerta quedamos deslumbrados por la luz, y nos embarga un primer momento de confusión, hasta que comenzamos a percibir con claridad las formas de un mundo real, del que las figuras del fondo de la caverna, las imágenes del arte, son meras representaciones.

La experiencia de ese giro de 180° del punto de vista tiene unas consecuencias fundamentales, sacar la cultura de su encierro en el museo y extenderla al mundo exterior. La vuelta de espaldas no implica desprecio hacia el objeto cultural en sí, todo lo contrario, el prisionero de las imágenes culturales se vuelve hacia el mundo exterior impelido por ellas al deseo de conocer el origen de esas representaciones que tiene ante sus ojos. Unas representaciones que por excelcitud ofrecen esclarecedoras claves interpretativas de ese mundo que se abre al otro lado de la puerta. El pasado que se deja a la espalda supone un sólido fundamento para afrontar el futuro que se abre, pues, en palabras de Nietzsche: *Necesitamos la historia para la vida y la acción, no para apartarnos cómodamente de la vida y la acción y menos para encubrir la vida egoísta y la acción vil y cobarde. Tan solo en cuanto la historia está al servicio de la vida queremos servir a la historia. Solo impulsados por la fuerza del presente tenemos derecho a interpretar el pasado.*

La excepcionalidad de las imágenes de Altamira ofrece un respaldo para la protección de un paisaje, que ha sido preservado por tantos milenios, frente al simple egoísmo, de quienes plantean su explotación y destrucción con objetivos económicos del momento.

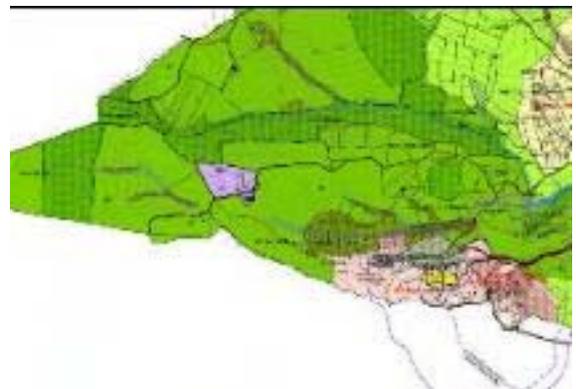


Fig 15 Ámbito de Altamira, PG de Santillana

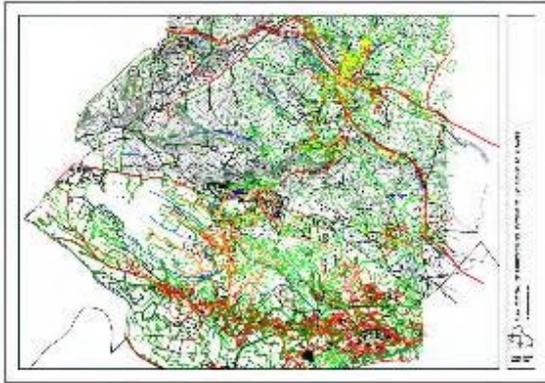


Fig 16 Plan Especial de Altamira

El esfuerzo titánico que supuso la alineación de los megalitos del dolmen de Menga, y más tarde los de Viera y Romeral, hacia la vista de la Peña de los Enamorados destacando sobre la planicie de la vega de Antequera, nos revela la sublimidad de ese rasgo paisajístico. Una concepción del lugar en que la ciudad se abre al paisaje, entendiendo lo sepulcral como puerta entre dos mundos, condición que se ha repetido con la posterior necrópolis romana y su ya reciente reinterpretación en el magnífico cementerio de principios del siglo XIX.



Fig 18 Túmulos y cementerio



Fig 17 La Peña de los Enamorados

La inusitada persistencia en la condición del lugar en los últimos cinco milenios, nos proporciona una más que fundamentada posición para oponernos a la amenaza de la proliferación de edificaciones residenciales e industriales apoyadas en los nuevos planes de infraestructuras.



Fig 19 Antequera. Propuesta general y detalle

En el caso de Medina Azahara, el planeamiento de la ciudad califal representa una solución arquitectónica que saca partido de la singularidad del emplazamiento. Un lugar en el que se articulan las estribaciones de la sierra de Córdoba con la llanura del Guadalquivir, el bosque con la agricultura y la ciudad. Un espacio donde se superponen las aportaciones de los acueductos romanos con la cultura islámica, la ciudad y el paisaje. Un conjunto de circunstancias propio de un momento en el que el lugar se convirtió en el centro cultural de todo el continente europeo y el mundo mediterráneo.



Fig 20 Foto oblicua del área excavada de Medina Azahara

Pues bien, ese paisaje inalterado en el último milenio se ve ahora amenazado por quienes quieren asentarse sus edificios sobre él para beneficiarse de sus vistas. También aquí ese soporte cultural aparece como un revulsivo frente a la banalidad de la expansión difusa periurbana de las urbanizaciones ilegales.



Fig 21 Ortofoto de Medina Azahara



Fig 22 Foto oblicua de medina con parcelaciones



Fig 23 Plan del frente de Medina.

En Santillana, junto con la reconocida buena preservación de un centro histórico, que nadie discute, uno de sus principales valores es el haber mantenido el contacto directo de la villa histórica, en casi todo su perímetro, con el paisaje agrario. Por ello, el problema radica precisamente en la protección de ese entorno frente a las apetencias de hoteleros y suburbanitas



Fig 24 El perímetro abierto de la Villa de Santillana



Fig 25 Plan Especial del Centro Histórico. Portada del Plan de Santillana

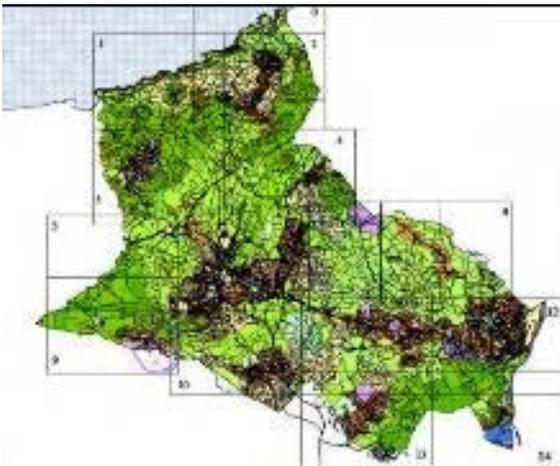


Fig 26 Plan General de Santillana

El caso de las instalaciones del Canal de Isabel II en la Plaza de Castilla de Madrid supone una variante del mismo problema. Un primer envite consistió en la preservación como parque de la cubierta de los depósitos enterrados en uno de los lugares más apetecidos de la capital desde el punto de vista inmobiliario, así como la restauración en su uso de las infraestructuras históricas en funcionamiento y la rehabilitación para fines culturales de las abandonadas.



Fig 27 Parque Plaza de Castilla



Fig 28 Detalle del Parque

Un segundo reto más ambicioso, relacionado con ese giro del punto de vista hacia el exterior que venimos comentando, parte de la consideración elemental de que garantizar el recurso del agua atesorado en los depósitos urbanos depende del mantenimiento en su estado natural de las áreas montañosas de donde procede.



Fig 29 Edificio de la toma del Pontón Oliva

Esta ligazón funcional entre ciudad y territorio natural encuentra un nexo espacial en el

corredor de protección de los canales que unen la ciudad con los embalses de captación en las quebradas de la sierra, de ahí que ese corredor invite a encaminarse en el sentido opuesto al agua, para desde la ciudad atravesar el espacio agrario hasta alcanzar las áreas boscosas de las montañas.



Fig 30 El agua en la Sierra de Madrid



Fig 31 Acueducto del Canal bajo de Isabel II (1853)



**Fig 32 El Pantano del Pontón de la Oliva en 1854
Foto de Clifford**

Un recorrido peatonal a lo largo de las monumentales obras de ingeniería de mediados del siglo XIX, que es únicamente posible de realizar siguiendo este cauce, al haber sido ocupado los trazados de los antiguos caminos por la red de autovías y la masa urbanizadora que las une. También aquí esta ligazón vital se encuentra amenazada por masivas operaciones de desarrollo urbano.

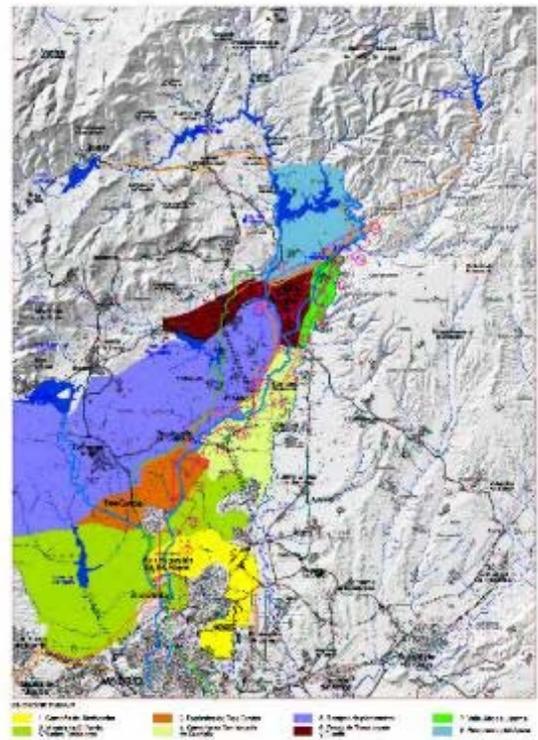


Fig 33 El trazado de los canales y las unidades de paisaje

En todos los casos, el simple hecho de volver la vista del interior de la caverna hacia el exterior, supone un cuestionamiento de la valoración social del paisaje que se abre ante nosotros. La representación cultural interior, las sombras del mito, y su profundidad histórica, actúan como radical revulsivo moral sobre el tratamiento habitual del paisaje allí reflejado.



Fig 34 Arranque del tramo urbano del recorrido del Canal en el parque de Plaza de Castilla



Fig 35 Un tramo rural del recorrido del Canal

Junto con el cambio cuantitativo que supone la inusitada ampliación del campo de observación, se verifica una transformación cualitativa que implica un cambio radical de valores. El patrimonio cultural, antes confinado en el ámbito de la estética y, como tal, considerado como un mero ornamento del mundo cotidiano, pasa a convertirse en un referente ético de ese mundo, una exigencia que supone un peligroso cuestionamiento de los fundamentos de la actuación política sobre el territorio

No es, por tanto, de extrañar que ese modo de proceder provoque la repulsa de los actores territoriales, al verse confrontados ante su responsabilidad ética, y, al tiempo, el rechazo de los celadores de la exclusividad del museo, los habitantes de la caverna. Como se señala en el mito: *Si este hombre volviese de nuevo a su prisión... y tuviese precisión de discutir con*

los otros prisioneros sobre estas sombras, ¿no daría lugar a que estos se rieran, diciendo que por haber salido de la caverna había perdido la vista, y no añadirían, además, que sería de parte de ellos una locura el haber abandonado el lugar en que estaba, y que si alguno intentara sacarlos de allí y llevarlos al exterior sería preciso cogerlo y matarlo?

Aún antes de iniciar ningún programa de planeamiento con esa visión de cultura territorial, apareció, como muestra anecdótica de este rechazo ante las consecuencias de introducir nuevos criterios de valoración, el hecho de que un cierto alto cargo ministerial detuviese durante cuatro años la publicación del libro de la Construcción del Territorio del Noroeste, bajo el pretexto de que, si se llegase a conocer, ese estudio de la estratificación histórica del territorio haría imposible, en su opinión, construir nuevos pantanos.

Pero la misma extrañeza ante la consideración del territorio como un objeto del comportamiento ético se produce en la conciencia popular, a pesar de que la gran repercusión mediática alcanzada por la polémica en torno a la vulneración de la legalidad urbanística, pueda hacer pensar lo contrario.

En general, el morbo que acapara los titulares de estos casos, se refiere al increíblemente veloz y desorbitado acaparamiento de riqueza por unos siniestros personajes, mediante el fraude y la ilegalidad; las consecuencias irreversibles que esos fraudes causan al patrimonio territorial aparecen, cuando lo hacen, en muy segundo lugar y, generalmente, referidas a la agresión a alguna especie en peligro de extinción que toque de alguna manera el barniz ecologista que va adquiriendo la sociedad, o bien a las referencias a unas piedras o huesos atribuidas a un remoto pasado que se les rodea de aura de exoterismo. Como se señala en la canción popular inglesa citada por J.B. Harley en *¿Puede existir una ética cartográfica?*

*A hombres y mujeres la ley encierra
cuando roban gansos de la comunidad,
pero deja libre al que, sin piedad,
roba a los gansos su propia tierra.*

De ese modo, a pesar de la tipificación legal del delito ecológico o contra el patrimonio, la agresión al territorio que nos cobija, y que constituye la base de nuestra comunidad, queda excluida del sentimiento de culpabilidad que acompaña necesariamente al robo o al asesinato.

La evidencia de la dicotomía entre legalidad y conciencia popular se encuentra en las mismas noticias de prensa. El anuncio del encarcelamiento de algún significado infractor de la legalidad urbanística, es acompañado con cierta frecuencia, cuando se trata de personajes de ámbito local, por la referencia de manifestaciones de apoyo de la población del lugar, que, paradójicamente, no se refieren a la justicia del acto de encarcelamiento, sino a ensalzar la trayectoria del implicado. Estos personajes, surgidos frecuentemente de los orígenes más humildes, como revelan sus apodos: el Paloma, el Pocero, Sandokan etc, hasta alcanzar unas inmensas acumulaciones de riqueza, aparecen, dentro de la ideología imperante de valoración primordial del éxito económico, como auténticos héroes, en los que se encarna un modelo de satisfacción de los más íntimos deseos de la mayoría.

Se trata de un fenómeno asimilable al de los bandoleros de época romántica, también conocidos por sus motes, piénsese en el Tempranillo, en los que popularmente se ensalzaba la infracción de la legalidad, por robar a unos ricos, cuyas riquezas resultaban insultantes para la pobreza popular. Solamente que, en este caso, el robo a los ricos está suplantado por el que saqueo del territorio que, como en la lógica colonialista, ejemplificada en el oeste americano, se ofrece como espacio vacante, una reserva de oro, disponible para los más osados.

Como muestra de lo extendido de esta actitud, valga el ejemplo recogido en un diario local, en donde la noticia de que en su región el ámbito costero se hubiera mantenido comparativamente como el mejor preservado de la intrusión urbanística, era considerada como una valiosa oportunidad de promoción económica, frente al agotamiento de oferta de las regiones vecinas.

La justificación pública de las referidas acciones, por cuanto conducen a la creación de puestos de trabajo, tan a menudo proclamada populísticamente por los poderes locales, manifiesta el mismo desapego por los valores territoriales. Evidentemente, los capitales acumulados por otras actividades delictivas, como el narcotráfico, la prostitución o el crimen organizado, también dan lugar a la creación de puestos de trabajo, pero, por el momento, en nuestro país el tradicional rechazo social a esas prácticas las hace difícilmente objeto del apoyo local explícito. Estos delitos se considera que provienen de la infracción de unas reglas morales en las que se fundamenta la sociedad, aquellos, de un mero artificio jurídico.



Fig 36 Urbanización ilegal en Medina Azahara

Algo semejante ocurre cuando los protagonistas no son personajes destacados, sino los beneficiarios de una urbanización ilegal. Es significativa su manifestación airada cuando se los tacha de delincuentes, en cuanto autores de un delito urbanístico. En su fuero interno se consideran como personas honorables que, simplemente, no han cumplido ciertos trámites administrativos, a las que no se puede confundir con un vulgar ratero. La trascendencia, social y temporal, de su actuación no parece afectarles. Se mantienen inmunes a la reflexión atribuida a Goethe, según la cual la pena de muerte no debería aplicarse a los asesinos, pues su acto solo interrumpía el tiempo fugaz de una vida humana, sino a los malos arquitectos, cuyas malas acciones podían perturbar a todo el colectivo de la ciudad por varias generaciones.

A la vista de lo expuesto, parece necesario investigar cuales son las raíces profundas en las que se sustenta tan anómala situación. Creemos que el origen se encuentra en la íntima convicción social de que los fundamentos de la ética provienen de la armonización de los ámbitos de libertad entre los individuos y no de las de éstos con la naturaleza o el territorio.

Como señalaba Levinas (Sobre el espíritu de Ginebra 1956): *Desde que los primeros especialistas técnicos han logrado proteger la vida de los cataclismos naturales, desde que, invirtiendo la situación, extendieron sin tropiezos, gracias a la ciencia, su impulso sobre la naturaleza, los hombres ya solo luchan entre sí. El humanismo comienza en estas guerras en las que las fuerzas de la naturaleza son olvidadas. Desde hace decenas de siglos estamos en lucha con lo humano... De tal manera que al ceder la física el paso a la política se nos remite... a crear un mundo transformable y humano.*

Tras un largo proceso de dominio de la naturaleza, en la época clásica se consideró que las implicaciones territoriales suponían una base no problemática, salvo por los conflictos humanos. La ciudad constituye un ámbito relativamente independiente del soporte territorial, por eso, la política, el arte de la convivencia en la ciudad, podía considerarse como un derivado de la *filia* entre humanos a través de su manifestación mediante el lenguaje, y de ella se seguía la ética, de *ethos*, costumbre, como el latín moral de *mores*, las normas de valor de esa acción política, que regulaban los hábitos de la interacción humana en la ciudad.

El territorio como *physis*, naturaleza, ajena al ámbito de la razón y del derecho, propio del hecho urbano, se suponía al servicio y dominado por el hombre, tras la larga etapa de civilización que había alumbrado la cultura urbana. Un concepto claramente expresado por Kant: “Todo cuanto hay en la creación puede ser utilizado *simplemente como medio* con tal de quien así lo quiera tenga capacidad para ello; solo el ser humano supone un fin en sí mismo. Él es el sujeto de la ley moral que es

sacrosanta gracias a la autonomía de la voluntad”. (Crítica de la Razón Práctica, A 158).

La rebelión esporádica de la naturaleza en forma de catástrofes se consideraba asunto de los dioses, sin intervención humana. No hay, por tanto, una responsabilidad moral del hombre respecto a la naturaleza. Una aseveración que la actual consideración del problema de las causas del cambio climático viene a poner en cuestión.

Con el advenimiento de la modernidad la relación de ética y mundo se desplaza hacia el plano científico. Un modelo que hace su crisis con el conflicto nuclear abierto en la segunda guerra mundial, que hizo pensar en las insospechadas consecuencias éticas del manejo de la naturaleza. Se constata entonces que el “saber es poder” de Bacon, principio básico de la modernidad y de la autonomía de la ciencia, como poder de transformación de la naturaleza, le sucede lo mismo que al ejercicio del poder entre humanos, que cuanto más aumenta, más requiere del marco moderador de unas reglas morales de control.



Fig 37 Paisaje rural tradicional en el valle del Miera, Cantabria.

Se inicia entonces un repensamiento de la inviabilidad de una ética exclusivamente interhumana, que no considere la íntima integración de hombre y mundo, del hombre con su territorio. Volviendo al discurso de Levinas, pronunciada en el contexto de la amenaza nuclear de los años de la guerra fría: *Es entonces cuando la naturaleza se torna peligrosa al ser manipulada, por el cauce mismo de la física que la había manipulado.*

Por primera vez, los problemas sociales y las luchas entre los hombres no revelan el sentido último de lo real... Los elementos desbordan a los Estados que hasta ahora los contenían. Acaso esta sabiduría que comienza con el miedo sea la epifanía de un nuevo logos. Levinas 1959.

Por lo que respecta a los valores territoriales, como vimos, marginados por la norma, el derecho, de matriz urbana, permanecieron, en la forma residual de cultura popular, como posesión de la población rural, capaz de encontrar un significado a los lugares, contrario al concepto moderno de homogeneidad del paisaje. Sin embargo, en Europa, la cultura rural ha casi desaparecido con la propia población rural, un proceso magistralmente retratado por J. Berger. Esa desvalorización se plasma en las tecnologías de transformación del medio rural que acompañan al proceso de vaciamiento, como es el caso de las concentraciones parcelarias o reforestaciones masivas.



Fig 38 La homogeneidad del espacio tras la concentración parcelaria en Cantabria

El borrado del significado se hace evidente en las modernas formas de representación cartográfica, provenientes de la restitución de fotogrametría aérea primero y las imágenes de satélite más tarde. Observamos que la ausencia de contacto directo, que implican esas técnicas, con el terreno, y con los lugareños, se traduce en el progresivo empobrecimiento de la riqueza toponímica de los mapas y, especialmente de la microtoponimia, con lo cual se pierde irremisiblemente el sentido de identidad, de significado, de los lugares, de los

que no queda memoria al desaparecer simultáneamente la población rural. Se logra así aproximarse a uno de los objetivos proclamados por la modernidad, la homogeneidad del espacio, considerado como un receptáculo puramente cuantitativo, mera extensión, privada de la consideración de valor o significado. Una aseveración coincidente con las investigaciones de B. Harley sobre la explicitación de los contenidos éticos y políticos de la cartografía.

El enraizamiento del sentido territorial en la profundidad de la temporalidad explica que la aproximación cultural a la planificación territorial se haya convertido en los últimos años en, un auténtico revulsivo, que puede actuar como esqueleto estructurador de la actividad planificadora de cualquier índole, y, en concreto, como banderín de enganche de una política de reivindicación de los valores éticos de una sociedad, frente al proceso de devastación del entorno. En concreto, la práctica del urbanismo de los espacios arqueológicos emblemáticos, antes citados, en donde la profundidad temporal es mayor, y la presencia de sentido se manifiesta en un mayor grado, ha permitido encontrar una fundamentación socialmente compartida, frente a la banalidad imperante. No es que ello haya servido para anular las agresiones, pero sí, al menos, para movilizar a la sociedad en la respuesta a esas agresiones.

Se viene así a evidenciar una carencia originada en la misma legislación urbanística, lastrada por su origen específicamente urbano, por lo que la valoración del territorio es comúnmente de tipo negativo. Las leyes urbanísticas suelen presentarse con la equívoca denominación de leyes del Suelo, de solar, del espacio para construir y, desde esa óptica, los espacios protegidos lo son en cuanto no urbanizables, en cuanto excluidos de la capacidad edificatoria. Además, esos valores suelen tener un carácter abstracto, valor científico, ecológico, agrario, cultural, de riesgo etc., y no previenen de un previo desciframiento del sentido, del significado, de la conformación propia de cada ámbito regional, algo que en vano buscaremos en la proliferación de una legislación urbanística

autonómica, volcada en el control del espacio, pero ignorante de los valores propios del lugar.

De esta forma, el atajo de establecer normativas de uso mediante instrumentos administrativos, los planes urbanísticos, sin haber asentado previamente el consenso social sobre el significado de los valores a proteger normativamente, viene a conducir a la percepción de que se trata de delimitaciones arbitrarias, sin un sentido claro, que pueden ser cambiadas con la misma facilidad con la que se establecen.

Pues bien, el nacimiento de una ética territorial, pasa por el desciframiento del significado del territorio, lo que requiere el previo conocimiento del lenguaje territorial, como base para el establecimiento de un juicio de valor, doctrina, en la que se funde un comportamiento ético que pueda ser consolidado por el uso. Solo así, es posible proyectar y regular las manifestaciones e interacciones espaciales de las distintas actividades durante un cierto periodo de programación, teniendo en cuenta su integración en la tradición cultural y en las condiciones naturales del territorio. Es decir, si el tiempo previsible de aplicación, lo que nos es contemporáneo, se reduce a algunos años, se ha de tener en cuenta un medio natural configurado en un tiempo geológico, del orden de millones de años, sobre el que se aplica un contexto de estratificación histórica de una escala temporal más amplia, la herencia tradicional, medida en siglos o milenios, por lo que, a efectos de las intervenciones contemporáneas, viene a constituir una segunda naturaleza.

En este sentido, el escritor Javier Marías se refería recientemente a como la irresponsabilidad contemporánea derivaba de la exclusiva valoración de lo inmediato, omitiendo cualquier sentimiento de responsabilidad por las acciones pasadas, o por las consecuencias futuras del presente.

El camino de interpretación del lenguaje territorial, para hacernos conscientes de sus valores, sobre los que basar una aproximación ética, es similar al uso dialogado del lenguaje como base para conocer las razones del “otro”

humano, en las que fundamentar una relación moral. Un individuo no es humano sino se integra en lenguaje hablado, tampoco es un ser civil si no se inserta en esas dimensiones del paisaje en el que habita.

En la visión global del territorio que aquí se propone, a diferencia de la concepción ecológica al uso, en la que lo humano se subsume mecánicamente, como una pieza más en el sistema de lo natural, se parte de la capacidad de la libertad, específicamente humana, para destruir o conservar el medio ambiente, una libertad sometida al imperativo moral. Pero esa facultad, para ser aplicada sobre el territorio requiere dotar a este de sentido, algo que aportan las imágenes del mundo contenidas en los monumentos capitales que aquí se comentan.

Con ello, efectuamos una nueva inversión en el sentido del mito, de modo que el concepto de ideal permanente se atribuye a la representación artística, la sombra en el relato, cuya validez atestigua su permanencia milenaria, para confrontarlo a la banalidad de ciertas intervenciones sobre el mundo exterior. Este nuevo giro nos permite proyectar, en todos los sentidos de la palabra, la representación, asumida como imagen mental, como paisaje interior, sobre el paisaje exterior, algo que, por otra parte, constituye lo propio del planeamiento.



Fig 39 Bahía de Santander

Pues bien, aplicando la aproximación cultural al mundo del paisaje, se desvela que el territorio es el lugar de atesoramiento de los significados, de las identidades de cada sociedad, una fuente de la que emanan, para el lector atento, unas reglas que condicionan

cualquier actuación como fundamento de la ética y el derecho. Unas reglas cuyo respeto resulta necesario para que la innovación propia de cada momento pueda integrarse adecuadamente con el sistema natural e histórico cultural que constituyen el paisaje. Esta aproximación implica someter las apetencias individuales del momento a los requerimientos del sistema territorial del paisaje.



Fig 40. Peña Cabarga sobre la Bahía de Santander

Parafraseando la máxima con la que Kant cierra su *Crítica de la Razón Práctica*. “El cielo estrellado sobre mi, la ley moral dentro de mí”, donde se reconoce la idea ilustrada del imperio de la razón en la ordenación del cosmos y del interior humano, la exclamación del hombre que afronta el riesgo de salir del ámbito protector del útero urbano, de la caverna, para exponerse a la plena luz del paisaje, podría ser: “la configuración territorial frente a nosotros, la ley moral dentro de nosotros”

José Ramón Menéndez de Luarca

Febrero 2007